

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

**Madrid –Cundinamarca dos (02) de febrero dos mil veintitrés
(2023)**

PROCESO: EJECUTIVO

NUMERO: 2020-0489

DEMANDANTE HECTOR ALFONSO CASTRO ALVARADO

**DEMANDADO SOCIEDAD INMOBILIARIA VECTOR CUADRADO
S.A.S.**

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$2'132.000
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	\$20.700
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	\$16.800
V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$2'169.500

Son: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS

El secretario,


VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

02-02-2023- *Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:*

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca dos (02) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Proceso # 2020-0489

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.	
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 018 hoy 03-02-2023	
El secretario,	

Jose Eusebio Vargas Becerra

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08ad939071d54c85ff9ecdbd86f0506139bf7e262990ccb81addb418ad1fead3**

Documento generado en 02/02/2023 04:29:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>